

**UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR**  
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 009-2022-U.CIENTÍFICA-GG**

**Lima, 27 de marzo de 2022**

**VISTOS:**

La Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Reglamento General de la Universidad Científica del Sur, la Resolución de Gerencia General N° 008-2021-U.CIENTIFICA-GG de fecha 21 de noviembre de 2021, la Resolución Vicerrectoral N° 033-2022-U.CIENTIFICA-GG de fecha 27 de mayo de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Científica del Sur S.A.C. es una persona jurídica de derecho privado que se rige por lo dispuesto en la Constitución Política del Perú de 1993; en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, vigente a partir del día 10 de julio de 2014; sus estatutos sociales; y por la Ley General de Sociedades; gozando de autonomía universitaria, según lo dispuesto por la licencia de funcionamiento institucional emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, mediante Resolución N° 039-2018-SUNEDU/CD del 30 de abril de 2018;

Que, de conformidad con el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno y académico, entre otros;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Universidad Científica del Sur dispone que la Gerencia General está a cargo de la gestión integral en materia económica, financiera, comercial, administrativa, académica e investigación de La Universidad.

Que, de acuerdo con el numeral 7) del artículo 10 del Reglamento General de la Universidad Científica del Sur es función de Gerencia General aprobar el calendario académico.

Que, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General de la Universidad Científica del Sur, inciso 16 del artículo 19 corresponde al Vicerrectorado Académico aprobar el calendario académico y derivarlo a la Gerencia General para su aprobación definitiva.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2021-U.CIENTIFICA-GG de fecha 21 de noviembre de 2021 se aprueba los Calendarios académicos de pregrado 2022-2 de los campus Villa, Ate, Lima Norte y Santa Beatriz de la Universidad Científica del Sur.

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 033-2022-U.CIENTIFICA-VR se aprueba la actualización de los Calendarios Académicos 2022-2 de los Campus Villa, Ate, Lima Norte y Santa Beatriz, debido al cambio de fecha de inicio de clases del semestre académico 2022-2.

Que, la Gerencia General indica que resulta necesario aprobar la propuesta de actualización de los Calendarios Académicos 2022-2 de los Campus Villa, Ate, Lima Norte y Santa Beatriz.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas al Gerente General de la Universidad Científica del Sur,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la actualización de los Calendarios Académicos 2022-2 de los Campus Villa, Ate, Lima Norte y Santa Beatriz de la Universidad Científica del Sur, que como anexos forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 008-2021-U.CIENTIFICA-GG de fecha 21 de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



.....  
**Luis Javier Cardó Soria**  
Gerente General  
Universidad Científica del Sur

**UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR**  
**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N.º 033-2022-U.CIENTÍFICA-VR**

**Lima, 27 de mayo de 2022**

**VISTO:**

Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Reglamento General, el Reglamento de estudios de pregrado, Resolución Vicerrectoral N° 050-2021-U.CIENTIFICA-VR de fecha 21 de diciembre de 2021, Calendario de Académico 2022-2 de la Universidad Científica del Sur,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Científica del Sur S.A.C. es una persona jurídica de derecho privado que se rige por lo dispuesto en la Constitución Política del Perú de 1993; en concordancia con la Ley Universitaria N.º 30220, vigente a partir del día 10 de julio de 2014; sus estatutos sociales; y por la Ley General de Sociedades; gozando de autonomía universitaria, según lo dispuesto por la licencia de funcionamiento institucional emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, mediante Resolución N.º 039-2018-SUNEDU/CD del 30 de abril de 2018.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 052-2021-SUNEDU/CD del 18 de mayo del 2021 se aprobó la modificación de licencia institucional que reconoce la creación de los locales de Ate, Lima Norte y Santa Beatriz y los 10 programas académicos de pregrado en modalidad presencial para adultos que trabajan.

Que, de conformidad con el artículo 8º de la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno y académico, entre otros.

Que, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General de la Universidad Científica del Sur, inciso 16 del artículo 18 corresponde al Vicerrectorado Académico aprobar el calendario académico y derivarlo a la Gerencia General para su aprobación definitiva.

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 050-2021-U.CIENTIFICA-VR de fecha 21 de diciembre de 2021, se aprueba el Calendario Académico 2022-2 de los Campus Villa, Ate, Lima Norte y Santa Beatriz de la Universidad Científica del Sur.

Que, el Vicerrectorado Académico luego de la actualización de la fecha de inicio de clases del semestre académico 2022-2 considera necesario la actualización del calendario de admisión 2022-2, conforme se establece en la parte resolutive de la presente resolución.

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico de la Universidad Científica del Sur;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la actualización del Calendario de Académico 2022-2 de los Campus Villa, Ate, Lima Norte y Santa Beatriz de la Universidad Científica del Sur, y que se anexa a la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Vicerrectoral N° 050-2021-U.CIENTIFICA-VR de fecha 21 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**Mg. Lorenzo Javier Wong Lam**  
Vicerrector Académico (e)



**Ing. Mónica E. Gerónimo Arroyo de M.**  
Secretaria General (e)





## CALENDARIO ACADÉMICO PREGRADO 2022-2\*

	Medicina Humana - Externado	Medicina Humana - Hospitales	Todas las Carreras
<b>PUBLICACIÓN DE HORARIOS Y TURNOS EN LA INTRANET</b>		A partir del 4 de agosto (6:00 p.m.)	
<b>MATRÍCULA TRASLADO</b>			
<b>MATRÍCULA REINCORPORADOS</b>	5 de agosto		
<b>MATRÍCULA ÚLTIMO CICLO / 10MO SUPERIOR</b>			
<b>MATRÍCULA REGULAR</b>	25 de julio	8 de agosto	10, 11 y 12 de agosto
<b>MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA</b>	26 de julio	9 de agosto	18 de agosto
<b>INICIO DE CLASES</b>	1 de agosto	MOD 1: 29 de agosto MOD 2: 24 de octubre SEMESTRAL: 29 de agosto	29 de agosto
<b>EVALUACIONES PARCIALES</b>		MOD 1: del 19 al 24 de setiembre MOD 2: del 14 al 19 de noviembre SEMESTRAL: del 17 al 22 de octubre	17 al 22 de octubre
<b>RETIRO DE CICLO CON MODIFICACIÓN DE ARMADA</b>	Del 29 de agosto hasta el 9 de octubre		
<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CAMBIO DE ESPECIALIDAD AL CICLO 2023-1</b>		Del 29 de agosto al 25 de enero del 2023	
<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN AL CICLO 2023-1</b>		Del 29 de agosto al 1 de febrero del 2023	
<b>RETIRO DE CURSOS</b>		MOD 1: Hasta el 30 de setiembre MOD 2: Hasta el 25 de noviembre SEMESTRAL: Hasta el 25 de noviembre	Del 29 agosto hasta el 25 de noviembre
<b>EVALUACIONES FINALES</b>		MOD 1: Del 17 al 22 de octubre MOD 2: Del 15 al 20 de diciembre SEMESTRAL: Del 13 al 19 de diciembre	Del 13 al 19 de diciembre
<b>PUBLICACIÓN DE NOTAS</b>	A partir del 22 de diciembre	MOD 1: A partir del 25 de octubre MOD 2: A partir del 22 de diciembre SEMESTRAL: A partir del 22 de diciembre	A partir del 22 de diciembre

\*Las fechas indicadas están sujetas a modificación, en atención a lo señalado por las disposiciones del sector. La información sobre cualquier posible modificación en el calendario académico se realizará de forma oportuna a través del correo institucional y página web de la Universidad.

### Ferriados:

Martes 30 de Agosto: Santa Rosa de Lima  
Sábado 8 de Octubre: Combate de Angamos  
Martes 1 de Noviembre: Día de todos los santos  
Jueves 8 de Diciembre: Inmaculada Concepción



## CALENDARIO ACADÉMICO CPE 2022-2 CAMPUS VILLA Y NORTE\*

	TODAS LAS CARRERAS
<b>PUBLICACIÓN DE HORARIOS Y TURNOS DE MATRÍCULA</b>	A partir del 4 de agosto (6:00 p.m.)
<b>MATRÍCULA REINCORPORADOS Y TRASLADOS</b>	5 de agosto
<b>MATRÍCULA ÚLTIMO CICLO / 10MO SUPERIOR</b>	15 y 16 de agosto
<b>MATRÍCULA REGULAR</b>	18 de agosto
<b>MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA</b>	MOD 1: 29 de agosto y 3 de setiembre MOD 2: 24 y 29 de octubre
<b>INICIO DE CLASES</b>	MOD 1: Del 19 al 24 de setiembre MOD 2: Del 14 al 19 de noviembre
<b>EVALUACIONES PARCIALES</b>	Desde el 29 de agosto hasta el 9 de octubre
<b>RETIRO DE CICLO</b>	Del 29 de agosto al 25 de enero de 2023
<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CAMBIO DE ESPECIALIDAD AL CICLO 2023-1</b>	Del 29 de agosto al 1 de febrero de 2023
<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN AL CICLO 2023-1</b>	MOD 1: Hasta el 30 de setiembre MOD 2: Hasta el 25 de noviembre
<b>RETIRO DE CURSOS</b>	MOD 1: Del 17 al 22 de octubre MOD 2: Del 13 al 19 de diciembre
<b>EVALUACIONES FINALES</b>	MOD 1: A partir del 25 de octubre MOD 2: A partir del 22 de diciembre
<b>PUBLICACIÓN DE NOTAS</b>	

\*Las fechas indicadas están sujetas a modificación, en atención a lo señalado por las disposiciones del sector. La información sobre cualquier posible modificación en el calendario académico se realizará de forma oportuna a través del correo institucional y página web de la Universidad.

### Ferriados:

Martes 30 de Agosto: Santa Rosa de Lima  
Sábado 8 de Octubre: Combate de Angamos  
Martes 1 de Noviembre: Día de todos los santos  
Jueves 8 de Diciembre: Inmaculada Concepción



**CALENDARIO ACADÉMICO  
CPE 2022-2 CAMPUS ATE\***

	INGRESANTES A PARTIR DEL 2020 - 1	INGRESANTES HASTA EL 2019 - 2
<b>PUBLICACIÓN DE HORARIOS Y TURNOS DE MATRÍCULA</b>	A partir del 4 de agosto (6:00 p.m.)	
<b>MATRÍCULA REINCORPORADOS y TRASLADOS</b>	5 de agosto	
<b>MATRÍCULA ÚLTIMO CICLO / 10MO SUPERIOR</b>	5 de agosto	
<b>MATRÍCULA REGULAR</b>	15 y 16 de agosto	
<b>MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA</b>	18 de agosto	
<b>INICIO DE CLASES</b>	MOD 1: 29 de agosto y 3 de setiembre MOD 1: 24 y 29 de octubre	29 de agosto y 3 de setiembre
<b>EVALUACIONES PARCIALES</b>	MOD 1: Del 19 al 24 de setiembre MOD 2: Del 14 al 19 de noviembre	Del 17 al 22 de octubre
<b>RETIRO DE CICLO</b>	Del 29 de agosto hasta el 9 de octubre	
<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CAMBIO DE ESPECIALIDAD AL CICLO 2023-1</b>	Del 29 de agosto del 2022 al 25 de enero de 2023	
<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN AL CICLO 2023-1</b>	Del 29 de agosto del 2022 al 1 de febrero de 2023	
<b>RETIRO DE CURSOS</b>	MOD 1: Hasta el 30 de setiembre MOD 2: Hasta el 25 de noviembre	Del 29 de agosto hasta el 25 de noviembre
<b>EVALUACIONES FINALES</b>	MOD 1: Del 17 al 22 de octubre MOD 2: Del 13 al 19 de diciembre	Del 13 al 19 de diciembre
<b>PUBLICACIÓN DE NOTAS</b>	MOD 1: A partir del 25 de octubre MOD 2: A partir del 22 de diciembre	A partir del 22 de diciembre

\*Las fechas indicadas están sujetas a modificación, en atención a lo señalado por las disposiciones del sector. La información sobre cualquier posible modificación en el calendario académico se realizará de forma oportuna a través del correo institucional y página web de la Universidad.

**Ferriados:**

Martes 30 de Agosto: Santa Rosa de Lima  
Sábado 8 de Octubre: Combate de Angamos  
Martes 1 de Noviembre: Día de todos los santos  
Jueves 8 de Diciembre: Inmaculada Concepción